



Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Huesca

Plaza Cervantes, 1 22003 Huesca (Huesca)

RESOLUCIÓN DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO PRO-VINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE HUESCA POR LA QUE SE HACE PÚ-BLICA LA LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCE-DIMIENTO DE RENOVACIÓN DE DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS CUYO MANDATO CONCLUYE EL 30 DE JUNIO DE 2022.

De conformidad con lo establecido en la base segunda, apartado 2.1.7 de la ORDEN ECD/1408/2021, de 28 de octubre, por la que se aprueban las bases y las convocatorias de la renovación del mandato de los actuales directores y de concurso de méritos entre los funcionarios docentes de carrera, para la selección de directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 4 de noviembre), este Servicio Provincial resuelve:

## Primero.-

- 1. Declarar **admitidos y excluidos** al concurso de méritos para la renovación de directores de centros docentes públicos de la provicia de Huesca a los aspirantes que figuran en el Anexo de la presente resolución, con carácter de lista provisional.
- 2. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Aragón y en la web del Departamento, con carácter de lista provisional. Con la publicación de la presente resolución, que declara aprobada las listas provisionales de admitidos y excluidos, se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Los requerimientos de subsanación se dirigirán a este Servicio Provincial en los términos establecidos en el apartado 2.1.8 de la base segunda de la mencionada Orden.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado en el apartado anterior, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de renovación de mandato.

Lo que se comunica a efectos oportunos.

Huesca a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo.: Amparo Roig Guijarro





## **ANEXO**

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA RENOVACIÓN DEL MANDATO DE LOS ACTUALES DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS, CONVOCADO POR ORDEN ECD/1408/2021 (BOA DE 4 DE NOVIEMBRE).

CENTRO AL QUE SE PRESENTA CANDIDATURA		CANDIDATO/A	ADMISIÓN /	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
CENTRO	LOCALIDAD		EXCLUSIÓN	CAGGAS DE LACEGSION
Centros Rurales Agrupados				
CRA ESTADILLA-FONZ	FONZ	FERRE SANCHEZ, MAGDALENA	ADMITIDA	
CRA CINCA-CINQUETA	PLAN	GARCIA LORENTE, MARIA-PILAR	ADMITIDA	
Institutos de Educación Secundaria				
IES LA LLITERA	TAMARITE	CALDERO PERALTA, ARCADI	ADMITIDO	